

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013

## SEÑORES ASISTENTES

#### **PRESIDE**

D. Francisco Javier García Ruiz (Por Decreto de Delegación de fecha 18/12/13)

## **CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

### **CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez D. José Luís Hernández García D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

#### **INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Moro Nieto, Cardeña Gómez, López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas del día 18 de diciembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D13173, de fecha 18 de diciembre de 2013, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la finalización de la comisión de servicio del actual Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y en tanto se lleve a cabo el procedimiento para cubrir definitivamente la vacante, es necesario proveer, la misma, interinamente.



Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados y estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR AFECTO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.